



Número de motos ha crecido casi 50% en los últimos nueve años Sin licencia, casco certificado ni respeto por reglas: expertos solicitan aumentar la fiscalización a motociclistas

A casi seis años de su implementación, la ley de convivencia vial sigue sin cumplir su propósito de regular la interacción entre los distintos modos de transporte y ha sido calificada como “letra muerta”.

MACARENA CERDA M.

La ley de convivencia vial, que entró en vigor el 11 de noviembre de 2018, tenía como objetivo equilibrar las condiciones de todos los tipos de transporte en las calles, y distribuir mejor el uso del espacio para prevenir conflictos sobre quién tiene prioridad al desplazarse por la ciudad.

Apuntaba, según sus impulsores, a generar “un cambio cultural”.

No obstante, esta norma ha sido calificada en más de una oportunidad como “letra muerta”, a pesar de la relevancia que tiene para proteger a los más indefensos en la ruta.

Un dato alarmante revela que más de la mitad de las personas que pierden la vida en accidentes de tráfico pertenece a grupos como peatones, ciclistas y motociclistas, de acuerdo con el Ministerio de Transportes.

En los últimos 10 años en Chile han muerto 1.806 motociclistas y cerca de 56 mil quedaron con lesiones. En particular, el número de usuarios de motocicletas fallecidos aumentó en 96%, pasando de 123 en 2014 a 241 en 2023.

Según datos de la misma cartera, desde enero hasta septiembre hubo 369.238 controles a vehículos en Chile. De ellos, 33.289 fueron a motocicletas particulares.

Claudia Rodríguez, directora de la ONG “No Chat”, expresa que la ley no se acerca “en absoluto” a lo que se buscaba en un principio y apunta que “la principal dificultad de la convivencia vial es la (falta de) fiscalización”.

“Cuando partió la ley, se comenzó a fiscalizar el uso del casco, que fue muy bullado y Carabineros comenzó a poner



INCREMENTO.— El parque de motocicletas en Chile creció de 167.876 unidades en 2014 a 248.876 en 2023.

33.289

motocicletas
fueron controladas
entre enero y septem-
bre de este año.

1.806

motociclistas han
fallecido en accidentes
de tránsito la última
década.

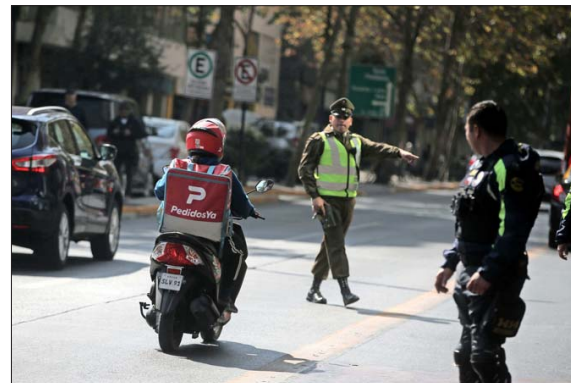
56 mil

conductores de mo-
tocicleta han resultado
lesionados en el último
decenio.

multas por no llevarlo puesto (...). Pero se fue perdiendo un poco el foco de la ley (...). Lo que se busca es que la moto, el auto, el scooter y el ciclista puedan compartir un espacio vial con menor riesgo”, sostiene.

En la misma línea, la también presi-

denta del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) de la Subsecretaría de Transportes comenta que “las motos deben respetar y contribuir a la convivencia vial en su conjunto. Como ha habido un aumento del parque de motos en Chile, muchas veces se ha podido ver que el



FISCALIZACIÓN.— Entre enero y septiembre hubo 369.238 controles vehiculares, según Transportes, de los cuales 33.289 fueron a motocicletas particulares.

ciclovías, rompiendo las normas de convivencia vial.

“Muchos extranjeros vienen con cultura vial que no tenemos acá”

Clarita Espinoza, presidenta de la Asociación de Motoristas Pro Chile (Amproch), dice que “muy pocos conductores conocen la Ley de Convivencia Vial, un 30% o menos. La gente todavía cree que estamos faltando a la ley al pasar por entremedio de los vehículos cuando están detenidos y aparcar adelante, en el famoso ‘moto box’ que hay en varias comunas. Pero tenemos el derecho de pasar”.

Al contrario de lo antes expuesto por Rodríguez, Espinoza sostiene que la fiscalización de motocicletas se ha reforzado. Sin embargo, también reconoce que muchas personas transitan sin la documentación requerida, y por ende, sin los conocimientos necesarios para conducir una motocicleta con propiedad.

“Muchos extranjeros vienen con una cultura vial que no tenemos acá, lo cual ha causado un retroceso culturalmente hablando, con respecto a ciertas actitudes que se toman”, sostiene Sebastián Rosales, instructor y director de Moto Clases Chile, y añade que “hoy estamos forzando a que el inmigrante se lance a conducir solo con su propia experiencia, sin entender cómo funcionan las reglas acá”.

Añade que “es importante reconocer que todas las motocicletas que deban interactuar en la vía pública deberían tener a una persona lo suficientemente capacitada y responsable para poder entender cómo movilizarse”.

motociclista, en vez de andar en la calle, se sube a una ciclovía”.

En efecto, el parque de motocicletas aumentó desde 167.876 unidades en 2014 a 248.876 en 2023, lo que representa un incremento de 48%.

“Hay ciertas irregularidades, como el no uso de patente o casco certificado. Andan por la vereda, zigzaguean, son conductas altamente de riesgo y que van en contra del concepto de convivencia vial”, dice Rodríguez.

Otro problema es la proliferación de las denominadas bicis mosquito, de la mano del auge de las empresas de reparto. Es frecuente verlas circular por